

## Elementos base de la agenda para el desarrollo del diseño en el Ecuador 2017-2020

**Documento:** 003-2017  
**Fecha:** 14/09/2017  
**Para:** CADE - Partes Interesadas.  
**Elaborado por:** Dis. Giovanna Buchely y D.I. William Urueña

### Antecedentes:

La CADE es una sociedad civil organizada que recibió su personería jurídica por parte del Ministerio de Cultura y Patrimonio el pasado 15 de Septiembre de 2015. Representa a cuatro áreas de actuación del diseño como son: Diseño Gráfico, Diseño de Interiores, Diseño de Vestuario y Moda y Diseño Industrial o de Productos, que de acuerdo con datos de la SENESCYT abarca cerca de 20.886 profesionales registrados desde el 2002.

Según el BID, el diseño pertenecen a las denominadas Economías Creativas o Economías Naranjas, que para el año 2011 generó 4,3 billones de dólares en todo el mundo, superando a la economía de Alemania y duplicando los gastos militares, representando el 6,1% de la economía mundial según John Howkins.

La Cámara, como representante de los profesionales del sector, ha apoyado al Gobierno en el proceso de Cambio de Matriz Productiva; al Ministerio de Cultura y Patrimonio en el Encuentro de Diseño para la edición de "Cromía", como parte del Consejo Consultivo en el 2014 y 2015, así como ha aportado y apoyado a leyes como la Ley Orgánica de Cultura, gestionado por el Ministerio al que representa o el Código INGENIOS gestionado desde el IEPI, tanto en la Asamblea Nacional como co-participantes en el foro de Diseño para la Emergencia: Código Abierto para el Pro-Común entre otros aportes,

### Elementos base de la agenda para el desarrollo:

#### Objetivo de la agenda:

Fortalecer el *Ecosistema de Innovación de diseño en Ecuador* considerando el contexto económico, político, cultural y social, haciendo énfasis en los aspectos de diseñadores, educación, investigación, financiamiento, usuarios, políticas, promoción y actores sociales.

## Propuestas y acciones

1. Formular políticas públicas encaminadas a reconocer, insertar y promocionar al diseño como herramienta para incrementar el desarrollo industrial, económico, regional y social, garantizando la participación del Estado, el sector empresarial, la defensoría del consumidor, la academia y los diseñadores.
2. Apoyo a la relación entre sectores productivos y los diseñadores para fortalecer y potenciar a las organizaciones productivas e integrar al diseño en las políticas de innovación y desarrollo industrial.
3. Creación de observatorios enfocados a caracterizar la oferta y demanda profesional, su presencia en los diferentes sectores económicos, la situación laboral de los egresados de programas de diseño y las tendencias en el emprendimiento de la profesión.
4. Incluir al diseño en Cuentas Satélites para contar con fuentes de información y generación de indicadores de impacto del sector como Industria Creativa, Culturales o empresa de servicios, para construir reflexiones críticas dirigidas a desarrollar estrategias, toma de decisiones, formulación y fortalecimiento de políticas públicas para el sector.
5. Apoyo a las agremiaciones sectoriales del diseño como cámaras, redes, asociaciones, colegios y conglomerados empresariales para visibilizar e incrementar su incidencia y presencia en el aparato productivo como factor de competitividad, innovación y desarrollo económico de los países de la región.
6. Promover y difundir los resultados de los procesos de fortalecimiento y potenciación del aparato productivo con base en los aportes del sector del diseño, el valor cultural y simbólico del diseño como expresión mediante eventos itinerantes, regionales o locales como bienales, salones, festivales, muestras, ferias, talleres, charlas, encuentros, conferencias entre otros.
7. Apoyo para implementar laboratorios de materialización e investigación inter y multidisciplinar para promover las buenas prácticas profesionales en las fases desarrollo de productos de uso (conceptualización y detalle) mediante servicios de asesoramiento, comprobación, validación y testeo, a través del detalle y la representación propios de simuladores, modelos y prototipos, tanto a profesionales como a empresas públicas y privadas.
8. Apoyo para la creación de premios, galardones, sellos, entre otros incentivos que permitan reconocer y visibilizar las experticias y resultados del trabajo exitoso en la incorporación del diseño como herramienta de innovación, competitividad desarrollo económico y social.
9. Apoyo a la generación de estrategias, programas, herramientas o plataformas como soporte legal para facilitar los procesos de ejercicio profesional, protección y registro de la propiedad industrial o intelectual en la gestión de protección de los resultados de la configuración de procesos y productos propios del ejercicio profesional de los diseños.